

## MINUTA

### QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos del veinte de junio de dos mil cinco, se reunieron en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sita en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, los CC. Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, Eduardo R. Huchim May, Presidente, Rosa María Mirón Lince y Rubén Lara León, para celebrar la quinta sesión ordinaria de 2005 de la Comisión, existiendo el quórum necesario para tal efecto. Se contó también con la presencia de las siguientes personas: Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; Gloria Athié Morales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Félix Varela Rodríguez, Director de Fiscalización; Alejandro Castañeda González, Subdirector de Fiscalización; Israel Castillo González, Subdirector de Normatividad, y Juan José Rivera Crespo, Secretario de la Comisión.

Se propuso el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
2. Anteproyectos de resolución de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones en contra de seis partidos políticos.
3. Respuesta de los partidos políticos al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones, derivado del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
4. Respuesta de las agrupaciones políticas locales al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones, derivado del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
5. Asuntos Generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el orden del día, el cual se aprobó sin observaciones, desahogándose de la siguiente manera:

#### **1. Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.**

Se aprobó la minuta correspondiente.

#### **2. Anteproyectos de resolución de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones en contra de seis partidos políticos.**

Con respecto a las sanciones a imponer en el caso de algunos rebases a los topes de campaña del Partido de la Revolución Democrática, el presidente de la Comisión señaló que los criterios no se habían aplicado debidamente en el anteproyecto de resolución preliminar que conoció la Comisión, en virtud de que en las candidaturas a Jefes Delegacionales de Benito Juárez y Milpa Alta se están considerando como si el partido hubiese ganado, y en el distrito XVI el porcentaje de rebase es del 25%, por lo que

igualmente se estaría aplicando incorrectamente el criterio. En consecuencia, planteó dos escenarios para determinar las sanciones correspondientes.

La consejera Rosa María Mirón Lince señaló que al parecer la propuesta planteada por el presidente de la Comisión, en términos generales, es pasar del inciso d) del artículo 276 del Código, al inciso c), entonces los rebases no serían considerados como particularmente graves. Asimismo, comentó que en el caso del rebase menor, en la propuesta, ya no se considera grave por el monto, y que tratándose de encontrarle lógica, con relación al caso de Miguel Hidalgo del PAN, el distrito XVI es solamente dos puntos porcentuales más bajo.

Aclaró que no conocía este ejercicio y sus comentarios solamente constituían reflexiones, sin manifestarse, pues le gustaría conocer más. Además, preguntó si la vista al Ministerio Público se considera o no y si estos planteamientos del presidente de la Comisión, no impactan en otras sanciones.

El Presidente de la Comisión aclaró que las propuestas no impactan a otros partidos, ya que los rebases del PRD en cuestión no son iguales a los de ningún otro partido. Respecto a la vista al Ministerio Público, como se hizo en el caso del rebase del PAN en Miguel Hidalgo, comentó que en su opinión no podría dejar de hacerse, pues corresponde informarle, en virtud de que constituye un delito electoral.

Con relación a la comparación del caso Miguel Hidalgo del PAN, señaló que en la resolución respectiva existen una serie de puntos que los hacen diferentes como la alteración de los videos que entregó ese partido y el corto tiempo para hacer la investigación. Asimismo, destacó que en esa investigación, a propuesta de la consejera Rosa María Mirón, la Comisión decidió no incluir ciertas operaciones que presentaban problemas para su cuantificación.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas argumentó que, en el caso de la vista al Ministerio Público, no era una cuestión que tuviera que ver con la gravedad, sino con la conducta, por lo que debe hacerse.

El consejero Rubén Lara preguntó a la consejera Mirón Lince si tenía otra propuesta, adicional a las presentadas por el presidente de la Comisión, y la consejera respondió que no cuenta con otra propuesta y que incluso el ejercicio presentado por el consejero Huchim no lo conoce, ni tenía noticia de que en este momento fuera a tratarse dicho ejercicio. Destacó que lo conoce ahora, por lo que no sabría, ni tendría claro, cuál parece mejor, si el escenario uno o dos.

El consejero Huchim recordó que el asunto, debido a la filtración que hubo respecto de los anteproyectos de resolución, ya se había tratado informalmente en una reunión privada en abril, realizada en la oficina de la consejera Mirón Lince, donde ésta manifestó su preferencia por llevarlo para su tratamiento en el pleno de la Comisión, con lo cual estuvo de acuerdo el presidente de la Comisión, quién le aclaró que no era la intención dejar de tratarlo formalmente en el seno de la Comisión, sino evitar nuevas

filtraciones, haciéndolo del conocimiento de más gente hasta que fuera estrictamente necesario.

La consejera Mirón Lince preguntó su opinión al consejero Rubén Lara y éste propuso un tercer escenario, que combina los otros dos, con el cual estuvo de acuerdo el consejero Huchim.

La consejera Rosa María Mirón Lince destacó que parte importante de las resoluciones es la solidez de los documentos, por lo que no podría tener una definición en este momento, aunque se manifestó por no proponer sanciones excesivas que ahoguen a los partidos. Propuso que se diera un plazo de 24 horas para el estudio y dijo que no entendía el porqué de la premura.

El presidente de la Comisión le señaló dos razones para la premura: una, que los demás consejeros tuvieran los proyectos de resolución aprobados con la mayor anticipación posible a la sesión del Consejo General, y la otra razón es por la conferencia de prensa convocada para hoy, precisamente para dar a conocer los avances en las propuestas de sanción.

Acto seguido, la Comisión tomó el siguiente:

**Acuerdo 12/05/05.**-Se cierra la instrucción en los diversos procedimientos para determinación e imposición de sanciones instaurados en contra de seis partidos políticos, como resultado de la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a tope del proceso electoral 2003, y se aprueban los proyectos de resolución correspondientes para su presentación al Consejo General del Instituto. (Mayoría de votos, con la abstención de la consejera Rosa María Mirón Lince)

3. **Respuesta de los partidos políticos al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones, derivado del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.**
4. **Respuesta de las agrupaciones políticas locales al inicio de procedimiento para determinación e imposición de sanciones, derivado del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.**

Con relación al desahogo de los puntos 3 y 4 del orden del día, la Comisión convino en desahogarlos en la reanudación de esta sesión.

#### **5. Asuntos Generales.**

Como primer asunto general, el presidente de la Comisión sometió a consideración de la Comisión un escrito de la agrupación política local "PIDE" de fecha 2 de junio de 2005. Una vez analizado dicho escrito, se tomó el siguiente:

**Acuerdo 13/05/05.-** Remítase el escrito de fecha 2 de junio de 2005 presentado por la agrupación política local Proyecto Integral Democrático de Enlace a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para los efectos a que haya lugar. (Unanimidad)

En otro asunto, el director ejecutivo de Asociaciones Políticas entregó el informe sobre el curso de fiscalización impartido a los representantes de las agrupaciones políticas locales.

La Comisión lo dio por recibido.

En otro asunto, la consejera Rosa María Mirón Lince leyó un oficio, que entregaría al presidente de la Comisión, en el que señaló su oposición respecto de la conferencia de prensa a celebrarse el día de hoy, en el cual considera que con su celebración se transgreden los artículos 72 fracción V del Código Electoral del Distrito Federal, 23 fracción VIII de la Ley de Transparencia y 14 fracción II del Reglamento en materia de Transparencia de este Instituto. El consejero Huchim recordó que este acto fue convenido dentro de la cuarta sesión ordinaria de esta Comisión celebrada el 19 de mayo del año en curso, sin que la consejera lo objetara, aunque ella misma precisó que en su momento decidiría si asistiría o no.

*A las doce horas con cincuenta minutos se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar el veinticuatro de junio a las doce treinta horas.*

*Siendo las doce horas con cuarenta minutos del veinticuatro de junio del año en curso, con la presencia de los CC. consejeros Eduardo Huchim May y Rubén Lara León, se reanudó la sesión.*

Se retomó para su tratamiento el punto 3 del orden del día.

En este punto los integrantes de la Comisión convinieron en celebrar una reunión de trabajo entre los asesores de las oficinas de los miembros de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para revisar los resultados de la respuesta de los partidos políticos al emplazamiento efectuado.

Con relación al punto 4 del orden del día, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas informó que todavía se encuentran analizando las respuestas de las agrupaciones políticas.

En asuntos generales, el presidente de la Comisión informó sobre un escrito del Partido de la Revolución Democrática recibido el 21 de junio del año en curso, mediante el cual solicita el proyecto de resolución aprobado el 20 de junio por la Comisión.

El consejero Rubén Lara señaló al respecto que el presidente del Consejo General convocó a sesión del órgano superior el día de hoy, para tratar entre otros asuntos los proyectos de resolución aprobados por esta Comisión, pero que tal situación sienta un precedente, por lo que no comparte que se haya accedido a la petición del Partido de la

Revolución Democrática de que se convocara con tanta anticipación, cuando nunca se había hecho así.

Derivado de lo anterior, los consejeros presentes coincidieron en que se respondiera al partido que su solicitud quedó sin materia, en virtud de que ya cuenta con el documento en cuestión.

En otro asunto, el presidente de la Comisión informó que el oficio leído por la consejera Rosa María Mirón Lince, ya tuvo respuesta de su parte, en el sentido de que no se violó ninguna normatividad y se hace notar que ella estuvo presente en otras conferencias similares.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con tres minutos del veinticuatro de junio de dos mil cinco, se dio por concluida la quinta sesión ordinaria, constando la presente de siete fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

-----CONSTE-----



**EDUARDO R. HUCHIM M.**  
PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN



**ROSA MARÍA MIRÓN L.**  
CONSEJERA  
ELECTORAL



**RUBÉN LARA LEÓN**  
CONSEJERO  
ELECTORAL